

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

RENAUCION Y ADMINISTRACION:

JUEVES 4.º DE ABRIL DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION

Año V. Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados. Num. 1046

## ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

Se han recibido los pedidos que se estaban esperando, y en condiciones muy ventajosas para el consumidor, pues la considerable importancia de las partidas que frecuentemente pide este almacén, ponen la mercancía a un precio lo más económico que el público puede apetecer, que iguala al que dichos artículos alcanzan en épocas normales, y el cual no sufrirá alteracion en todo lo que falta de campaña.

### UN RESUMEN.

Aunque la diligencia de nuestro corresponsal telegráfico nos pone al corriente de los acontecimientos y acuerdos de importancia tiene esto que ser de una manera tan sumaria, que cuando conocemos los detalles ya llega á nuestras manos la prensa de Madrid que emitió juicio.

Esto, como se comprende, quita originalidad á cuanto pudiéramos decir por cuenta propia, motivo por el cual nos vemos en la precision de referirnos al parecer de nuestros colegas, cuya conformidad con el nuestro sea evidente.

Tal tenemos que hacerlo hoy, que varios periódicos publican artículos sobre la nueva fase en que han colocado el asunto del ferrocarril las contingencias de última hora.

No nos es posible dar á conocer íntegros los artículos de nuestros ilustrados compañeros: solo en la seccion *Prensa de Madrid* reproducimos uno muy notable de *El Mundo Político*: de los demás haremos un extracto.

*Negocio redondo* es el epigrafe del que publica el diario ministerial *La Patria*, el cual despues de exponer cuál ha sido su actitud—conforme con la nuestra—en la cuestion del ferrocarril, da cuenta de todo lo que contra la adjudicacion se dijo, y sigue de esta manera:

«Pero hé aquí que una vez hecha la adjudicacion, celebrado el banquete con que se solemnizó el fausto suceso (fausto no para las provincias de Asturias y Galicia), y nombrados, ó designados al ménos, los individuos que deben componer el Consejo de la Compañía, empezaron á circular nuevos rumores acerca de este asunto que no hacian gran favor á monsieur Donon; hablóse de cesiones ó transferencias á otras sociedades; y las conversaciones y rumores, á medida que los días han ido pasando, de tal modo han acrecido, tal punto y color han tomado, que gran número de personas que siguen

paso á paso la cuestion y despues algunos periódicos, se han hecho eco, entre otras noticias recibidas de París, de la que, de confirmarse, convertiría el asunto en negocio redondo para el bienaventurado especulador francés: en una palabra, se dice que Mr. Donon trasfiere la concesion hecha á su favor por una prima de diez y seis millones de reales, y que la transferencia se hace á una Sociedad anónima, que, á resultar las cosas como se indican, no contando más que con un capital de veinte millones de francos, de los cuales deben deducirse diez millones para los acreedores, ocho para la fianza, y cuatro de prima al celebre Mr. Donon, apareceria desde el primer momento con un déficit de dos millones de pesetas, que tendría que pedir al crédito, hipotecando las líneas.»

Niégase el colega á dar crédito á los rumores—ya realidades—que circulan, y que no quiere mencionar, porque de hacerlo resultarían probadas cuantas afirmaciones se han escrito y porque, además, se probaría que Mr. Donon habia venido á España á producir no escasa perturbacion en *elevadas esferas* (palabras textuales de *La Patria*) y en los centros financieros.

Y añade el estimado colega:

«Además de ser tales como se dice las nuevas condiciones, es indudable que ns el Gobierno ni nadie puede aceptarlas. Obras de tanta importancia como las de los ferro-carriles del Noroeste, que tanto afectan á la prosperidad y á los intereses de las provincias asturianas y gallegas, y que tanto han dado que hablar, no pueden en manera alguna ser ligeramente consideradas, confiándolas á quien ó quienes no tengan los elementos y las garantías indispensables para llevarlas rápida y felizmente á término; y para nosotros, como para todo el mundo, deben servir de fundada confianza y seguridad de acierto, el tacto, la prudencia y el patriotismo del señor ministro de Fomento en particular y del Gobierno en general, que mira con el mayor interés y detencion el expediente de la transferencia objeto de estas líneas.»

Suspende el colega todo comentario hasta que sea conocida la resolucion del Gobierno, y en esta parte somos de la opinion de *El Imparcial* que dice, replicando al *Diario Español*, que las cuestiones debe conocerlas la prensa antes de ser resueltas para poderlas ilustrar con una amplia discusion.

Nada se consigue con discutir las y comentarlas despues de resueltas: cúmplase en ello un deber, es indudable; pero como resultados prácticos más podrian conseguirse exponiendo *a priori* la opinion del país, si el Gobierno la atendiera y no tuviese ya resueltos todos los asuntos de antemano, con arreglo á un criterio exclusivista.

*El Globo*, que con tanto acierto como interes se ocupa diariamente de esta importantísima cuestion, toma acta de cuanto últimamente *El Imparcial* escribe con motivo de la transferencia, recuerda lo que han dicho órganos tan autorizados como *Le Credit National*, *Gazette de Paris*, *L'Europe*, *Neu Freie Presse*, y dirigiéndose al diario democrático de Madrid, le dice:

«Ponga en conocimiento de sus numerosos lectores, esa cláusula de la escritura por la cual se reconocen á monsieur Donon, ó á las sociedades que representa, 16 millones de reales como gastos de estudios, quebrantos de giro,

estancia en la corte, etc., etc., para que de esa suma pueda deducir el país en cuanto fueron lastimados los acreedores de la antigua compañía, y la importancia que tendrá el negocio cuando monsieur Donon y sus asociados empezaron gastando 16 millones en paseos, comidas y timbres.»

Diga *El Imparcial*, todo lo que decirse puede, y excite á sus elocuentes amigos, para que digan en las Cámaras lo que á él lo mismo que á nosotros le está vedado el decir, y enmendará todo el daño que en su buena fé y en su noble deseo de servir á las provincias de Asturias y Galicia, hizo con su silencio en este asunto.

Dos importantes cuestiones tienen que ventilarse al reunirse nuevamente las Cortes; una que se relaciona con los intereses un tanto descuidados de los pueblos del Noroeste de España, y en ella todos hemos de estar conformes; la otra es una cuestion que consideramos de honra nacional, desde que hemos visto el desenfado con que Mr. Donon y sus asociados otorgan una escritura de cesion que se presta á todos los comentarios que aquí y en el extranjero se hacen sobre este asunto.»

Y ahora copiaremos párrafos del notable artículo que publica *El Imparcial*, que de reserva hemos dejado para el último, no porque dicho colega sea de mayor autoridad que otro sino porque su actitud es de gran significacion, toda vez que hasta ahora fué siempre favorable á lo que nosotros combatimos.

«Es efectivamente cierto que el sindicato de las cinco compañías á quienes fueron concedidas las líneas del Noroeste para su terminacion, (va á constituir una sociedad anónima, á la cual trasfiere los derechos. No podia ménos de darse forma práctica al negocio sin el establecimiento de una Compañía especial, y así estaba previsto ya. Aunque se comprende que pudieran haber continuado figurando las Compañías que apoderaron al Sr. Donon, constituyendo una Sociedad de forma colectiva con la aportacion por cada una del capital necesario, no es en asuntos de ferro-carriles muy corriente ese sistema, y así es que, siguiendo la práctica general, la Sociedad será anónima, como lo son todas las demás empresas de igual índole.»

Nace, pues, una personalidad distinta de las que obtuvieron la concesion. Desaparece el sindicato, y lo que conviene saber es si, habiendo servido de gran peso para determinar la preferencia la consideracion del poderío financiero que representaban las Compañías unidas, pasa á la nueva empresa la importancia de esa garantía.

Esto se trata de resolver del modo siguiente: La Compañía anónima se constituye con un capital de 20 millones de pesetas, pero además toman las empresas representadas por el Sr. Donon 40 millones de obligaciones en firme.

Si se confirman esas noticias, que damos por referencia; si además se tomasen las precauciones necesarias para que no fuesen vanos los compromisos contraídos consideráramos entonces que con 60 millones de pesetas habria lo suficiente para las obras que faltan, despues de cubiertos los 10 millones de los acreedores, y por consiguiente tendríamos motivos de tranquilidad y de calma, si el Gobierno toma las medidas convenientes para que resulte garantizada la construccion.

Pero hay además de por medio una exigencia con la cual no podemos estar conformes, ni lo estará nadie.

Se fija en la transferencia, como valor de aportacion por gastos hechos, la suma de cuatro millones de pesetas. *¿En qué, cómo y cuándo se ha gastado ese dinero? Esto, además de repugnar á la razon y á los sentimientos de delicadeza menos escrupulosa, daría lugar á desagradables y depresivos comentarios.* Por lo mismo, no nos esforzamos en recomendar al Gobierno rechace esa condicion que, si pareciera admi-

sible en países donde las costumbres financieras se han degradado como tantas otras cosas, no deben tomar carta de naturaleza en el nuestro al constituirse una Sociedad que, aunque se forme en su mayor parte con dinero extranjero, ha de ser española por su objeto, y no tan solo sometida á las leyes de nuestro país, sino ajustada á nuestros hábitos y sentimientos.

Reconocemos que se habrán hecho gastos en viajes, estancias, estudios sobre el terreno, todo lo cual nos parece justo que se abone; pero de eso, que debe importar muy poco, á dar sancion pública á lucros inmorales, legalizándolos, hay una distancia que el Gobierno, si se estima sabrá comprender.»

Despues de copiado esto, ¿necesitaremos llamar la atencion de nuestros lectores?

La actitud de *El Imparcial*, los comentarios de nuestro colega justifican cuanto sobre el particular hemos dicho.

Frases que hemos subrayado son una revelacion, teniendo en cuenta la circunspeccion del colega y sus antecedentes en esta cuestion.

Despues de esto, nada podemos añadir nosotros.

*El Noroeste*, en el encabezado que pone á un artículo de la *Gaceta de caminos de hierro*, dice que despues de publicar éste *nada serio queda que decir*.

Nada serio ¿eh? Pues ¿y la transferencia le parece al colega cosa de risa?

Bien ha dicho un poeta: *Todo espectáculo está dentro del espectador.*

### CASOS DE QUINTAS

Supongamos que en el Ayuntamiento de C. R. la madre del mozo A. B. alega que éste es hijo natural siendo su padre L. A., segun se acredita con la escritura de reconocimiento.

La Corporacion municipal está en el caso de hacer acreditar, para que conste la calidad de *hijo natural* de A. B., que F. J., madre del mozo, y L. A., que aparece como padre, eran libres y podian contraer matrimonio sin dispensacion en el acto de la concepcion ó del parto.

El procurador síndico presenta una contra-informacion, de la cual resulta, segun declaracion de testigos, que L. A., supuesto padre no conocia á F. T. cuando esta hubo á A. B.; que la madre del mozo dijo varias veces que L. A. no era padre de su hijo, pues el padre verdadero habia ya fallecido y se sabia de público que era P.; los testigos declaran haber oido á la madre F. T. que L. A. reconoció como hijo suyo á A. B. mediante la cantidad de sesenta reales.

Probado esto, lo ménos que debe hacer el Ayuntamiento de C. R. es declarar soldado á A. B., ya que no entregar á los tribunales ordinarios á los autores de una tan notoria falsedad.

El Ayuntamiento de C. R. debe declarar y declara soldado á A. B. ¿Quién duda que este fallo será confirmado por la Comision provincial?

Tal deben esperarlo por lo ménos cuantos creen como deben en la rectitud é imparcialidad.

Segundo caso que puede acontecer.

S. tiene dos hijos de su criada N. Con posterioridad á esa fecha se casan. Uno de los hijos ingresa por su suerte en el ejército, con su verdadero nombre y los apellidos de sus padres legítimos.

En la quinta del presente año sortea el otro hijo, á quien llamaremos G.

Alega N. la madre que G. es hijo natural y aparece como su padre un tal D. El Ayuntamiento, que puede también designarse con las letras C. R., no se cuida de comprobar si en el acto de la concepción ó del parto, N. y D. se conocían y estaban en condiciones de casarse libremente y sin dispensación; pero un interesado presenta contra información y prueba testifical de que G., cuyo hermano sirve en el ejército con los apellidos de sus padres ya casados, es hijo de éstos ó sea de S. y N.; acredita la prueba testifical que D. no puede ser el padre de G.

En vista de esto, D. se presenta, como padre legítimo del mozo de que se trata, retira la exención.

El mozo G. presenta un escrito redactado por un abogado que podemos suponer intervenga quizá después en la resolución de este asunto, exponiendo que siendo él hijo natural, sólo su madre puede retirar la excepción.

Casos como estos pueden venir quizá á la resolución de la Comisión provincial y creemos un deber llamar la atención de ella; aunque su ilustración y celo, siempre notorios, no lo hayan menester, acerca del interesante punto que envuelven casos de esta naturaleza.

Se trata además de cumplir la ley, de atajar la inmoralidad y castigar severamente á los que intentan fraudes para eludir aquella.

En los expedientes de exención por hijos naturales, debe constar clara y evidentemente, sin dejar lugar á ningún género de duda, que los padres de esos mozos eran libres y podían casarse sin dispensación en el acto de la concepción ó del parto: esto es lo que constituye la *naturalidad*—digámoslo así—del hijo.

Pudiera muy bien suceder que algunos Ayuntamientos teniendo en cuenta nada más que el reconocimiento, declarasen exentos mozos que no hayan acreditado aquel interesante y esencial extremo. La Comisión provincial, á nuestro juicio, debe hacer ampliar esos expedientes, hasta que los padres de los mozos hagan constar las condiciones en que se encontraban al ser concebidos ó dados á luz aquellos.

Y en los expedientes en que esto ya resulte probado, todo exámen es poco para adquirir la plena convicción de que no se trata de burlar la ley por medio de hábiles estratagemas.

Perdone la ilustrada Comisión provincial que tanto insistamos sobre este particular.

Guiamos en ello el interés público, y no lo hacemos porque nos ofrezca duda su conocida competencia, ni menos nos inspire recelo su rectitud.

De antiguo conocemos su imparcialidad y apreciamos su ilus-

trado criterio, que tan superiormente interpreta el espíritu de las leyes, y no han de disminuir en un ápice la consideración que nos inspira la Comisión el recuerdo de la revisión de inútiles.

*Un error lo padece el más docto*, como dice en cierto documento acusador el Lic. D. Antonio Camba Monasterio.

De los informes que nos hemos procurado respecto al acuerdo referente á los médicos de que ayer dimos cuenta, resulta que es exacto que la Comisión tomó el mencionado acuerdo, fundándose en una R. O. del año de 1866. Resulta también que los médicos militares protextaron de ese acuerdo que juzgan absurdo y contrario al Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de reemplazos que previene que los reconocimientos se practiquen por un médico militar nombrado por la autoridad militar, y otro civil designado por la Comisión, sin que especifique ni exceptúe dicho Reglamento caso alguno. Los médicos militares han puesto lo sucedido en conocimiento del Excmo. Señor Brigadier Gobernador militar de esta provincia para los efectos oportunos.

No discutiremos la validez del acuerdo de la Comisión; sólo si haremos notar que la vigente ley de reemplazos es posterior doce años á la R. O. de 1866 que cita en su apoyo la Comisión provincial.

Pero ¿ha meditado ésta las consecuencias que lleva consigo la aplicación de esa R. O. en el presente año después de haber transcurrido quince años que se hubiera cumplido? ¿Ha comprendido la Comisión provincial á cuantos comentarios se presta que haya puesto en vigor ahora esa R. O., comentarios que podrían perjudicar la buena fama de los señores médicos militares, si su conducta no estuviese, como está para todo el mundo, á la mayor altura? ¿Ha reflexionado la Comisión que esa determinación, en el caso de que le asistiese derecho para tomarla, afecta á dos señores médicos militares que en el año anterior actuaron en la quinta, á satisfacción de todo el mundo y haciéndose acreedores á las simpatías generales por su excelente é irreprochable comportamiento?

Creemos que la Comisión provincial, aunque convencida de que le asiste derecho, no calculó que lastimaba la dignidad de apreciables profesores que tienen á su vez razón para querellarse de que con ellos se adopte una determinación que no se tomó respecto á sus compañeros en quintas anteriores.

Tampoco habrá comprendido la Comisión provincial que el acuerdo nombrando *para casos legales* médicos civiles, se prestará tal vez á comentarios que podrían también lastimar á estos.

En cuestiones de esta índole debe haber claridad, mucha claridad.

Si la Comisión provincial cree que le asiste derecho, si su celo le lleva á poner en vigor esa Real orden sin reparar en las consecuencias cómo sin ir más lejos, no se cumplió ese precepto legal desde 1875?

Si, como quiere probar la Comisión con su acuerdo, tiene todavía fuerza legal dicha R. O., al dejar de darle cumplimiento en años anteriores se ha cometido una falta, que si no lleva consigo responsabilidad, acusa, por lo ménos, ne-

gligencia ó descuido en la aplicación de las disposiciones legales.

Digno de aplauso es ese celo á *posteriori*; pero mayor lo merecería si se hubiese observado en los años anteriores.

Porque resulta ahora que no falta quien enlace esa determinación con alguna cuestión de etiqueta ocurrida durante la quinta del año anterior.

Nosotros creemos desautorizado ese rumor.

## BOLETIN OFICIAL.

El número del día 30 contiene la ley decretando que la contribución industrial y de comercio se administrará directamente por la Hacienda en todas las poblaciones de la Monarquía, caducando por lo tanto con el año económico de 1879 á 1880 los encabezamientos voluntarios que para el percibo de la misma tenga celebrados la Hacienda con los Ayuntamientos por consecuencia de lo preceptuado en las leyes de presupuestos de 11 de Julio de 1877 y de 21 de Julio de 1878.

Por el Gobierno de provincia se publica una circular para que las Juntas periciales de los pueblos de Pol. Ticio, Páramo, Barreiros y Chantada, puedan formar con acierto la rectificación del apéndice del amillaramiento, el cual ha de servir de base para la derrama de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que ha de regir en el próximo ejercicio de 1880-81, se hace preciso que todos los propietarios en dichos términos que hayan sufrido alteraciones en su riqueza, presenten en las secretarías de Ayuntamiento relaciones de las mismas en el término de 30 días, á contar desde el día 29, entendiéndose que pasado dicho plazo, no serán oídas sus reclamaciones, parándose el perjuicio que haya lugar.

## PRENSA DE MADRID.

### UN RASGO DE DIGNIDAD.

El silencio de la última semana, período de recogimiento y meditaciones, será precursor de discusiones tempestuosas. Sucederá lo contrario de lo que dice el adagio castellano: la tormenta seguirá á la calma. Y no ha de surgir el rayo del fondo de esa nube, mal condensada, que se llama «el tercer partido» sino de cierta ruidosísima cuestión, cuya última fase estamos presenciando. Es la escandalosa de los ferro-carriles del Noroeste.

Se está involucrando con la reciente y aprovechada historia de la empresa Donon el nombre respetable de un hombre público, cuya reputación é integridad no pueden separarse de la integridad y reputación del partido constitucional: se está afirmando y desmintiendo todos los días que el Sr. Sagasta ya admite y ya renuncia la vicepresidencia del Consejo de administración de los ferro-carriles gallegos. En un mismo periódico y en un mismo número se presenta al jefe de los constitucionales asociado, como consejero, á las aventuras de esa sociedad extranjera, y á la vez anatematizándolas como ruinosas para el país y mal avenidas con la moralidad pública.

Tenemos seguridad de que el último extremo es más verosímil. Tanto es así, si no mienten informes dignos de entera fé, que no tardará en levantarse el señor Sagasta en el Parlamento á definir su actitud y determinar sus relaciones con los concesionarios del famoso ferro-carril, que ha tenido la fortuna de preocupar á España entera, maravillada de los rumores siniestros que con ese motivo han circulado.

Nada decimos sobre el fundamento que tienen las gentes para dudar de la pureza de intención con que han puesto sus manos en este asunto no sólo los liberales-conservadores, sino otros muchos apartados políticamente de esta situación; pero lo que omitimos, por árduo y escabroso, lo han manifestado en las Cámaras y en la prensa voces elocuentes y plumas autorizadas. Aun los profanos en estas materias económicas, han visto sombras y puntos negros en la concesión de esas vías férreas, y el que no es sordo ha podido oír detalles íntimos, reveladores de la manera desastrosa como ha procedido la administración pública.

No conforme el Sr. Sagasta con verse envuelto con los Torenos y demás partidarios de la empresa dononiana, mani-

festará clara y severamente en el Congreso que no es vice-presidente del Consejo de administración, como se ha supuesto con censurable ligereza, ni ha pensado nunca amparar con la respetabilidad de su nombre y de su influencia las informalidades de una sociedad que apenas recibe la carga de una oncesion ganada á fuerza de rudos combates y no pocas cicatrices, y ya quiere, según se asegura, deshacerse de ella, con el santo fin de librarse de pesadas obligaciones y retirarse del campo con una prima de cuatro millones de pesetas.

Grave es este paso, gravísimo. La elocuencia nerviosa, tribunicia del primero de los oradores constitucionales, en su nombre y en el del partido que representa, estigmatizando la conducta del Gobierno en esta cuestión de vida ó muerte para las provincias gallegas, de honra y dignidad para los administradores de los intereses públicos, será, por cierto, espectáculo interesante, aunque poco agradable al Sr. Cánovas y familia ministerial. Anticipadamente enviamos nuestros aplausos sinceros al Sr. Sagasta, y esperamos de su valiente y generosa actitud resultados más tangibles que los obtenidos en discusiones análogas.

Y no se limitará á esta valerosa manifestación el jefe de los constitucionales: llevará más allá su lealtad y su franqueza. Sin temor al grave compromiso que va á contraer, declarará solemnemente que si el poder llega á sus manos, esta repugnancia á apoyar á la empresa del Noroeste se traducirá en una completa derogación de la ley vigente. No reconocerá, pues, lo que han hecho en esta cuestión lastimosa los liberales-conservadores; todo lo contrario, destruirá con una nueva ley la que ha concedido á Donon los ferro-carriles asturo-galaicos.

Aunque alabamos sin ambages la determinación que, inspirándose en las exigencias de la opinión pública, vá á tomar el Sr. Sagasta, lamentamos esta manera de administrar los intereses públicos desarrollada en nuestro desventurado país

(El Mundo Político)

## CORRESPONDENCIA

Madrid 29.—Mi distinguido compañero: el ex-ministro de Hacienda señor marqués de Orovio continúa mejorando en su dolencia aunque muy lentamente, por efecto de la fadiga de la misma. Tan luego como mejore el tiempo, abandonará las habitaciones que ocupa en dicho ministerio para trasladarse á su casa de Alfaro en donde se propone pasar una temporada para ver de restablecerse. Dícese que le ha afectado bastante la conducta del Sr. Cánovas del Castillo, para con él, puesto que nunca dice que creyó que pudiera hacer de su mal estado de salud un pretexto para relevarle del cargo que desempeñaba y desde el cual le ha prestado tantos y tan señalados servicios, que sin ellos acaso no se hubiera operado el cambio de 10 de Diciembre próximo pasado. Y cuéntase que cuando el Sr. Orovio se entrega en demasía á reflexionar sobre el acto del que fué su compañero de Gabinete, se le oye pronunciar más de una vez la palabra *ingrato*. Parece que cuando se le ofreció la grandeza de España de primera clase, que fué en el momento de dimitirle, contestó negativamente, sin que hasta ahora se le haya vuelto á repetir semejante ofrecimiento.

La casa del Sr. D. José de Posada Herrera, fué anoche visitada por D. Manuel Alonso Martínez, primero, y después por otro conocido hombre político de distinta procedencia que aquél, y cuyo nombre se pronuncia hoy en todos los círculos políticos, siempre que ocurre hablar de la batallona cuestión del nuevo partido. También la morada del señor conde de Valmaseda se veía al mismo tiempo muy favorecida por algunos prohombres de su comunión; y al decir de quien se supone bien informado, el asunto de que se trató aquí era perfectamente idéntico al que se trató allí, pero se guarda profunda reserva acerca de su resultado. Hubo uno que llegó á decir que no era cierto que el conocido hombre político arriba mencionado, visitara anoche al Sr. Posada, sin duda para desorientar; pero hay el testimonio de dos personas que le vieron bajar de un coche de plaza y meterse en el portal de la casa del diputado por Llanes. Esto se ha dicho por los pasillos del Congreso, por gente que merece crédito.

Los periódicos de ayer y hoy, confirman las noticias que hace unos días comuniqué á V. respecto á la actitud en que

se colocará el Sr. D. Claudio Moyano, caso de que la grande agrupación que se gestiona llegue á ser un hecho. Unos cuantos moderado históricos es indudable que seguirán la conducta de su jefe.

El renombrado republicano señor don Emilio Castelar, parece ser, según noticias, que se muestra cada día más firme en su idea reformadora del credo democrático. Considera, como innecesaria la institución de la Milicia Nacional armada, porque no solamente no responde á los fines que son de desear, sino que muchas veces se convierte en elemento perturbador de una manera inconveniente. Declárase ardiente partidario de la idea de respetar á la Iglesia católica y á sus ministros, en el libre ejercicio de su elevada misión, protegiendo la enseñanza de la doctrina del Crucificado en el Gólgota, pero sin poner trabas á la propaganda de otras religiones siempre que no se valgan de medios reprobados por las leyes. En cuanto á los derechos individuales, también se manifiesta restrictivo. Solo en el período electoral, cree deben administrarse con toda la amplitud que la importancia de semejante acto requiere, pero fuera de él limitarlo en la parte que la experiencia aconseja. El Sr. Castelar, censura la medida que el Gobierno de Francia ha tomado, con los jesuitas y con los colegios de enseñanza dirigidos por congregaciones religiosas, porque en su concepto después de no ser justa ni equitativa, es perfectamente contraria á los sanos principios del credo esencialmente democrático porque se rige hoy la Nación francesa y cuyos gobernantes son los que están más obligados á mantener en la práctica la pureza de los principios democráticos.

El salón de conferencias del Congreso ha estado hoy algo más concurrido, pero ninguna cosa nueva se ha dicho. Todo ha sido variaciones sobre los asuntos pendientes.

(El Corresponsal.)

#### LOCAL

Uno de los heridos en la catástrofe ocurrida anteayer cerca de la Puebla en la vía férrea, y de quien dijimos que ofrecía pocas esperanzas de vida, falleció ayer.

La herida que en el brazo tiene otro de los desdichados jornaleros

víctimas del percance, parece que presenta bastante gravedad.

El Telegrama da la noticia del suceso, en estos términos:

«Ayer á las ocho de la mañana una máquina que arrastraba cuatro wagones en la línea del ferro-carril de Lugo á Sarria, descarriló, descendiendo á un principio todo el material y pereciendo los cuatro jornaleros que iban en el tren»

Muy mal han informado al colega: el tren se componía de diez plataformas en las cuales iban setenta u ochenta hombres: ninguna de aquellas cayó en principio, ni ha habido más muertos que dos; uno que murió allí y otro ayer en el Hospital.

#### MISCELÁNEA

Santos de hoy.—San Venancio.

Efeméride.—(1873)—Dasé principio á las obras del Dique de la Campana.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho; de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cétera.

Curá núm. 48.816.—Certificado del cerebro Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de

la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y con solidando las carnes. En cajas de hoja de áta de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22. Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Unguento y Píldoras Holloway.—Los Padecimientos secretos.—Aliviados.—Muchas enfermedades existen que el paciente prefiere padecer en silencio á mencionárselas aún á sus más caros amigos. Ningun remedio hay cuya eficacia pueda compararse con la de este Unguento refrigerante y sanativo para la mitigación y curación de las almorranas, las fistulas y otros tormentos análogos. Un sugeto que anteriormente se vió martirizado por estas dolencias escribe lo siguiente: Padecí un ataque grave de almorranas durante más de seis meses y pagué á los médicos una cantidad enorme de dinero sin que sus sistemas de tratamiento me hiciesen el más mínimo bien, circunstancia que me indujo á ensayar las preparaciones Holloway. Estas bastaron muy pronto para restablecerme completamente en mi salud.

#### SERVICIO PARTICULAR.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no habíamos recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

## ANUNCIOS.

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.

En la Administración de este DIARIO darán razon. N. 128

## Venta de una casa.

En la Notaria de D. Joaquin Otero de la villa de Chantada, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se celebrará en el día 21 de Abril próximo á las once de la mañana la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa sita en la calle del Rio, números 88 y 87 de la expresada villa que ocupa una extension superficial de 682 varas cuadradas con más 11 cuartillos que ocupa un corral cerrado á la espalda de la misma. N. 126

## Al público.

En el depósito de calzado establecido en la calle de Armañá, número 7, acaba de recibirse un nuevo y abundante surtido de calzado, procedente de las más acreditadas zapaterías de Santiago.

Agradecido su dueño al público lugnés, acordó tan solo por ocho días hacer una rebaja á los precios que antes tenían, atendido las grandes existencias que hay en dicho depósito, y con objeto además de traer otras clases de calzado para la estación de verano.

Reconocido por todos que el calzado de dicho depósito es de elegante forma, excelente material y de gran comodidad al usarlo, espera su dueño que aprovecharán la ocasion que se presenta al que necesite adquirir calzado, en la seguridad de que hallará cuanto desea, así en mate, becerro, charol, charol boca, en todas formas y tamaños para señoras, caballeros y niños.

Solo por ocho días.

## La persona que hubiese

encontrado una yegua, que ha perdido D. José Bancaño, vecino de Meira el día 24 último, se servirá entregarla al mismo, el cual gratificará por el hallazgo.

Señas: seis cuartas y dos pulgadas de alzada, color negro, con un lobanillo en un corbejon de la pata de atrás, y cerrada.

## Se arrienda la casa número

5 de la calle de Batitales. En la de don Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon. N. 129

que lo había verificado la tarde anterior. Pasó la noche del 9 sin que Manuela volviera á su casa, y entonces, alarmada ya la familia, dió parte al juzgado de la desaparicion de la anciana.

Los agentes de la autoridad la buscaron por las inmediaciones del camino que debia seguir desde Vitoria á Nafarrate, y al fin encontraron su cadáver. Estaba entre unas zarzas en la falda del monte de Araca y como á veinte pasos del camino vecinal que conduce á los caserios de este pueblo, completamente desnuda y teniendo al rededor del cuello un delantal de rayas recogido con dos nudos en la parte anterior. Apartadas las ropas, se vió que la infeliz Manuela había sido objeto de horribles mutilaciones. Tenia una gran herida en el vientre que daba salida á todo el tubo intestinal. A cuatro pasos del cadáver había una cesta con todos los efectos y comestibles que Manuela sacó de Vitoria, menos un panecillo, y á un palmo de la cesta se halló un riñon, al parecer humano, y trece tomates. Por los indicios, Manuela Audicana había sido víctima de violencias análogas á las que acompañaron la muerte de Melchora Rodriguez en Enero de 1878.

De la autopsia é informe facultativo resultó que el cadáver tenia varias escoriaciones en la piel de la cara anterior del cuello causadas por cuerpo blando como pañuelo, delantal ú otro tejido, diferentes heridas en el pecho y el vientre y la víscera que hemos mencionado violentamente arrancada. No faltaba á Manuela ni la ropa ni el dinero que sacó de Vitoria.

Este crimen no había dejado la menor huella; pero, como el asesinato de Melchora Rodriguez de Yurre, con el que tiene tantas analogías, renovó el espanto de la comarca. El nombre temido del Saca-mantecas volvió á asomar á todos los lábios y el terror y la zozobra se difundieron de nuevo en las aldeas próximas á la capital de Alava.

EL ALGUACIL PINEDO.

Por fortuna el horrible misterio tocaba á su fin. Un alguacil del ayuntamiento de Vitoria, á quien la administracion de justicia

mente motivo todavía para deslizar esta palabra. El descontento cunde y se generaliza.

—Este descontento, nos decía á poco de llegar una persona respetable, no se manifiesta porque las circunstancias han impuesto al país profundísima reserva; pero el país cree que todo se debe al nuevo gobierno, al nuevo gobierno que pesa mucho más que el anterior y hace por la prosperidad de los pueblos muchísimo menos.

No hemos de discutir ahora esos asertos, ni su espíritu siquiera. Bástanos consignarlos como un síntoma, como un dato, como un informe, que merece especial consideracion de parte de todo el mundo, porque revela la existencia de una causa seria y honda de verdadero malestar.

#### LA POLICÍA.

Algo más se deduce de los hechos que hemos expuesto. Se deduce de ellos, sin violencia alguna, como de tantos otros que á toda hora ocurren en diversas localidades de la Península, que aquí es cada vez más urgente, más indispensable no mantener en el abandono en que se halla ciertas instituciones de cuya buena organizacion dependen la mayor parte de las ventajas que ofrece la vida social.

Nuestros gobiernos piensan en todo ménos en establecer de una manera adecuada y conveniente esos servicios, que son los más atendidos en cualquier país culto. En España, la policia está organizada para cumplir de una manera satisfactoria los fines de su instituto? No necesitamos responder á esa pregunta. Los hechos que acabamos de mencionar la contestan de una manera completa. Donde ha sido posible que un sólo hombre, el hombre personificado por la poblacion alavesa bajo el apodo de Saca-mantecas, se burle durante nueve ó diez años de la ley y de los tribunales, de la autoridad y del sentido moral; donde ha sido posible ese hombre atropelle sin obstáculos, ni embarazo, á la poblacion de todo un distrito, ejecutando tan abominables crímenes, tan

# LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE  
 movida al vapor,  
 de Francisco Fernandez y Hermano,  
 Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de León en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.



**EXPULSION COMPLETA**  
 DE LAS LOMBRICES DE LA GASTROENTERITIS  
**TENIA O SOLITARIA.**  
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
 De Moreno Miquel.  
 2, ARENAL, 2.—MADRID.  
 Precio 60 rs. frasco con su instrucción.  
 GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
 Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

## AGENCIA para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. También se encarga de poner sustitutos á los que lo desean para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala índole. N. 70

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY**  
 VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA REAL INGLESA  
 Salidas mensuales de Carril y Vigo.  
 PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.  
 Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.  
 Saldrá de CARRIL y Vigo el dia 2 de ABRIL el nuevo y magnifico vapor

**ELBE,**  
 de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos  
 Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A:

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa y Rvon.	300	200	160
Rio-Janeiro.	2.800	1.800	900
Montevideo.	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	3.130	1.955	1.000

El dia 2 de ABRIL tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor:

**TAMAR.**  
 ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.  
 Tiene esta Compañia otra linea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que sale los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO: D. ESTANISLAO DURAN, en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quinte. N. 28

## AGENCIA para sustitucion de quintos.

La acreditada agencia de DOMINGO LOPEZ VARELA establecida en la plazuela de San Fernando, frente al cuartel, continúa proporcionando sustitutos tanto para la Península como para Ultramar á precios económicos, comprometiéndose dejar libres de toda responsabilidad á los sustituidos.  
 También admite al efecto licenciados absolutos y de reserva.

**Venta de solares.**  
 Continúa la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad, incluso uno que dá á la calle de las Norias con huerta hasta la muralla. Las personas que desean adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 1.º, donde se les enterará del precio y demás condiciones. N. 136.

**PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harineros.**  
 Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.  
 Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta. Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

impios atentados, no hay verdadero servicio de vigilancia y seguridad.  
 Pueden burlarse nuestros gobernantes de haber sorprendido algun ridículo complot que al cabo resultó ser como los fuegos de artificio que lo anunciaron; pero será triste para ellos, si lo meditan, que esa realidad innegable, ese criminal impenitente haya abusado un año y otro de su ventajosa posición para sembrar de cadáveres los alrededores de Vitoria, llevar el luto al seno de muchas familias, consternar la comarca y escribir en la historia de la criminalidad por cuenta de nuestro pueblo la página más sombría y repugnante que recordará avergonzada la actual generación.

### ULTIMOS CRÍMENES.—1879.

Las prisiones llevadas á cabo en 1878, despues del asesinato de Melchora Rodriguez de Yurre, tranquilizaron algo al vecindario. Ignoramos con qué fundamento; pero ello es, que hasta hubo de divulgarse la noticia de que el Saca-mantecas habia desaparecido. Trascurrieron cerca de dos años sin que se volviere á hablar de él; pero antes de espirar ese plazo reapareció, y reapareció anunciando su presencia con dos nuevas víctimas, María de los Dolores Cortazar y Manuela Audicana.

María de los Dolores Cortazar era una joven soltera de 25 años, alta, bella y robusta, que vivía con sus padres en el pueblo de Zaitegui.

El 7 de Setiembre de 1879 salió de dicho pueblo, antes de la noche de la mañana, con objeto de evacuar algunos encargos en Murguia. A las diez llegó á este punto, de donde pasó al inmediato lugar de Vitoriano. Regresó á las once, y hechos ya los encargos, volvióse para Zaitegui á medio dia.

El conductor del correo de Zaitegui la encontró cerca de este punto, en un lugar inmediato á donde despues hallaron su cadáver, acompañada de un hombre de bastante edad. Dos vecinos de Zaitegui vieron á este último sólo, algunas horas más tarde, discurrieron por aquellas inmediaciones. Esto fué lo único que logró averiguarse respecto al paradero de Dolores Cortazar durante los dias 7 y 8 de Setiembre. El 9 supo el juzgado que en el sitio llamado las Carboneras de Ordumbre, y á distancia de unos veinte metros de la carretera de Zaitegui á Murguia, se hallaba entre los jarales un cadáver de mujer. Constituyóse en el lugar designado, y encontró efectivamente á María de los Dolores Cortazar, muerta, con varias equimosis en el cuello, la cara y el brazo izquierdo, diferentes heridas en las cavidades torácica y abdominal y fuertes lesiones, revelando que la infeliz fué objeto de bárbara injuria al mismo tiempo que su agresor le daba muerte.

Practicáronse con extraordinaria actividad las primeras diligencias, consiguiendo esta vez algun resultado, porque cuando menos comparecian dos ó tres personas que vieron al presunto agresor. ¿Quién era éste? Hé ahí lo que, á pesar de todo, ninguno declaraba ni sabia.

El cadáver de María de los Dolores Cortazar se halló en la noche del 9, y el de Manuela Audicana en la tarde del 10.

Manuela Audicana era una mujer de cincuenta y dos años; vivía en Nafarrate con Dionisio Arri, su esposo, de oficio labrador. El 2 de Setiembre último llegó á Vitoria para asistir á las fiestas que en esta ciudad se celebraban con motivo de la feria, hospedándose en casa de su hija, con la cual permaneció hasta la tarde del dia 8. Entre dos y tres de la misma salió de Vitoria con dirección á su pueblo, yendo á pié, completamente sola y llevando en una cesta algunos efectos y varios comestibles. Al siguiente dia vino á la capital un vecino de Nafarrate, quien preguntó á la hija de Manuela cuándo regresaba ésta, á lo que le contestaron